Municipalidad de Ñacunday

IDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Puerto Paranambú RUC.80013971-2

Alto Paraná * Paraguay

Acta de Apertura de Ofertas
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2.016

"Mantenimientos y Reparaciones de Maquinarias y Vehículos"
***ID:* 315.604.-**

En el Distrito de Ñacunday, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de agostodel año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, ante la presencia del Sr. Freedy Hernán Varela González en su carácter de Responsable de la UOC, la Lic. Paola Zena Mendoza en carácter de Asesor de la UOC, el Sr. Alceu Krampe con C.I. Nº 2.233.299.- en representación de la empresa Krampe S.R.L..Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/15 y lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la **Contratación Directa Nº 10/2.016"Mantenimientos y Reparaciones de Maquinarias y Vehículos"**

Se han presentado como oferentes las siguientes empresas:

- KRAMPE S.R.L. con RUC80011486-8

Seguidamente se procede a la apertura de sobres, teniendo en cuenta que la adjudicación será por el total y los detalles se describen en el siguiente cuadro:

Ítem	Oferentes	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	KRAMPE S.R.L. con RUC 80011486-8	36.395.506.-

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	KRAMPE S.R.L. con RUC 80011486-8
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP
Declaración de Mantenimiento de Oferta	Presentó
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Presentó

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY U.O.C

Krampe S.R.L.
RUC: 80011486 - 8

Fotocopia Simple Patente Comercial 2.016.-	Presentó
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Presentó IVA Y RENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	Presentó
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	Presentó

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las diezhoras y treinta minutos, firma el acta la Responsable de la UOCy los presentes y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora de la UOC

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
U.O.C

Freedy Hernán Varela González
Responsable de la UOC

Sr. Alceu Krampe
C.I. Nº 2.233.299.-

Krampe S.R.L.
RUC: 80011486 - 8